TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA

TÉRMINO MUNICIPAL DE MAJADAHONDA

TÉRMINO MUNICIPAL DE POZUELO DE ALARCÓN

TÉRMINO MUNICIPAL DE BRUNETE

TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLAVICIOSA DE ODÓN

TÉRMINO MUNICIPAL DE ALCORCÓN

SUELO URBANO

- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO

SUELO URBANIZABLE

- SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO
- SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO

SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN (VER CATEGORÍAS EN PLANO O.1)

AFECCIONES

- ARROYOS
- LIC (LUGAR DE INTERÉS COMUNITARIO)
- HÁBITATS
  - PRIORITARIOS
  - NO PRIORITARIOS
- AFECCIÓN ARQUEOLÓGICA
  - BIENES DE INTERÉS CULTURAL (BIC)
  - HALLAZGOS Y YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS — CM/0022/040

REDES SUPRAMUNICIPALES (SUELO URBANO, URBANIZABLE O NO URBANIZABLE)

INFRAESTRUCTURA VIARIA (DOMINIO PÚBLICO DE CARRETERAS Y OTRAS RESERVAS DE SUELO)
(M-50, M-501, M-513 Y M-516)

LA M-50 SE CLASIFICA COMO SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

VIAS PECUARIAS ESPACIO LIBRE PROTEGIDO
1.- VEREDA DEL CAMINO DE SAN ANTÓN
2.- VEREDA DE LOS BARROS
3.- COLADA DE SAN BABILÉS
4.- VEREDA DEL CERRO DE LA MORA
5.- VEREDA SEGOVIANA

EN SUELO NO URBANIZABLE LAS VÍAS PECUARIAS SE CLASIFICAN POR LEGISLACIÓN SECTORIAL (LEY 3/95 Y 8/98 DE VÍAS PECUARIAS)

INFRAESTRUCTURAS HIDRAÚLICAS
- DEPURADORAS Y ESTACIÓN DE BOMBEO
- ARTERIAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EXISTENTES
- ARTERIAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN PROYECTO

LAS INFRAESTRUCTURAS SUPRAMUNICIPALES TITULARIDAD DE CANAL DE ISABEL II GESTIÓN SE ENCUENTRAN GRAFIADAS EN EL PLANO O.3 REDES EN SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN

- INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS (SUBESTACIÓN ELÉCTRICA)
- INFRAESTRUCTURAS COMUNICACIONES (METRO LIGERO)

AFECCIÓN DE CARRETERAS

ZONAS DE AFECCIÓN M-50

100 / 25 / 100 / 8
- Arista de calzada exterior tronco
- Línea Límite de Edificación
- Arista Exterior de Explanación tronco
- Límite Zona Servidumbre
- Límite Zona Afección
- Arista Exterior de Explanación tronco
- Límite Zona Dominio Público

ZONAS DE AFECCIÓN RAMALES DE CONEXION M-50

3 / 8 / 50
- Arista Exterior de Explanación ramal
- Límite Zona Dominio Público ramal
- Límite Zona de Servidumbre ramal
- Límite Zona de Afección ramal

25
- Arista Exterior de Calzada ramal
- Línea Límite de Edificación ramal

(Según Real Decreto 1812/94 -Reglamento General de Carreteras)

ZONAS DE AFECCIÓN M-501
(Red Principal)

3 / 25
- Arista Exterior de Explanación
- Límite Zona Dominio Público
- Límite Zona de Protección

ZONAS DE AFECCIÓN M-513 y M-516
(Red Secundaria y Red Local)

3 / 15
- Arista Exterior de Explanación
- Límite Zona Dominio Público
- Límite Zona de Protección

(Según Reglamento de la Ley 3/91 de Carreteras de la Comunidad de Madrid)

AFECCIÓN DE ARROYOS

100 / 5
- Zona de policía
- Zona de servidumbre
- Límite del cauce público del arroyo (DPH)

Las dimensiones exactas de las franjas de afección, serán las que se deriven de los estudios hidrológicos a redactar en cada caso.

AFECCIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS

- L.A.T. AÉREA
- TRAMO DE L.A.T. A SOTERRAR
- ZONA DE AFECCIÓN DE L.A.T. AÉREA

(Según Real Decreto 1955/2000 de 1 de Diciembre)

Las dimensiones exactas de las franjas de afección, serán las que determine el órgano competente (REE) en cada caso.

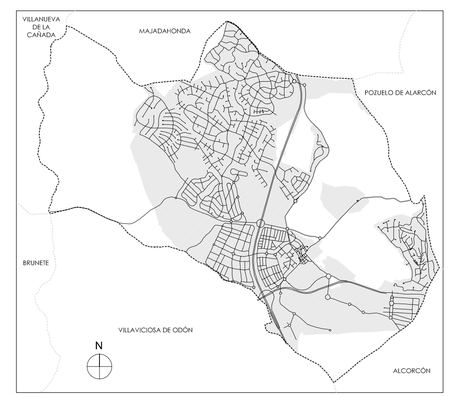

Ayuntamiento de Boadilla del Monte

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE BOADILLA DEL MONTE

PLANO: O.2 | HOJA:

CLASIFICACIÓN (AFECCIONES)

ESCALA: 1/16.000

100 0 200 400 600 m

GDA
MANUEL GUZMAN POLGUERAS
JUAN GUZMAN PASTOR
PABLO GUZMAN PASTOR
PEDRO GUZMAN PASTOR

TMA
TASVALOR MEDIO AMBIENTE

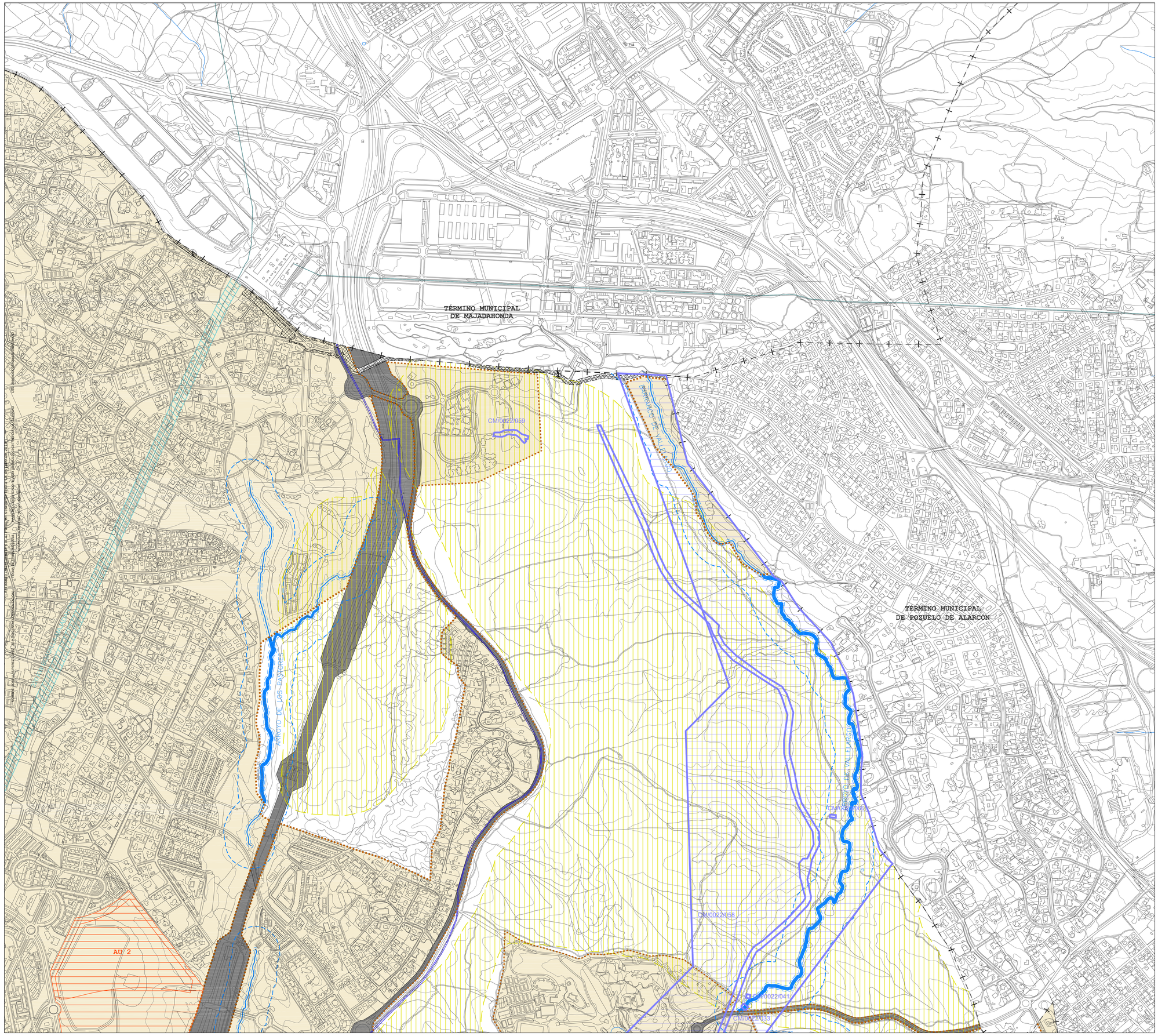

SUELO URBANO

- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO

SUELO URBANIZABLE

- SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO
- SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO

SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN (VER CATEGORÍAS EN PLANO O.1)

AFECCIONES

- ARROYOS
- LIC (LUGAR DE INTERÉS COMUNITARIO)
- HÁBITATS: PRIORITARIOS
- HÁBITATS: NO PRIORITARIOS
- AFECCIÓN ARQUEOLÓGICA: BIENES DE INTERÉS CULTURAL (BIC)
- AFECCIÓN ARQUEOLÓGICA: HALLAZGOS Y YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS — CM/0022/040

REDES SUPRAMUNICIPALES (SUELO URBANO, URBANIZABLE O NO URBANIZABLE)

INFRAESTRUCTURA VIARIA (DOMINIO PÚBLICO DE CARRETERAS Y OTRAS RESERVAS DE SUELO)
(M-50, M-501, M-513 Y M-516)

LA M-50 SE CLASIFICA COMO SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

VIAS PECUARIAS ESPACIO LIBRE PROTEGIDO
1.- VEREDA DEL CAMINO DE SAN ANTÓN
2.- VEREDA DE LOS BARROS
3.- COLADA DE SAN BABILÉS
4.- VEREDA DEL CERRO DE LA MORA
5.- VEREDA SEGOVIANA

EN SUELO NO URBANIZABLE LAS VÍAS PECUARIAS SE CLASIFICAN POR LEGISLACIÓN SECTORIAL (LEY 3/95 Y 8/98 DE VÍAS PECUARIAS)

- INFRAESTRUCTURAS HIDRAÚLICAS: DEPURADORAS Y ESTACIÓN DE BOMBEO
- INFRAESTRUCTURAS HIDRAÚLICAS: ARTERIAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EXISTENTES
- INFRAESTRUCTURAS HIDRAÚLICAS: ARTERIAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN PROYECTO

LAS INFRAESTRUCTURAS SUPRAMUNICIPALES TITULARIDAD DE CANAL DE ISABEL II GESTIÓN SE ENCUENTRAN GRAFIADAS EN EL PLANO O.3 REDES EN SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN

- INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS (SUBESTACIÓN ELÉCTRICA)
- INFRAESTRUCTURAS COMUNICACIONES (METRO LIGERO)

AFECCIÓN DE CARRETERAS

ZONAS DE AFECCIÓN M-50

- Arista de calzada exterior tronco
- Línea Límite de Edificación (100)
- Arista Exterior de Explanación tronco
- Límite Zona Servidumbre (25)
- Límite Zona Afección (100)
- Arista Exterior de Explanación tronco
- Límite Zona Dominio Público (8)

ZONAS DE AFECCIÓN RAMALES DE CONEXION M-50

- Arista Exterior de Explanación ramal (3)
- Límite Zona Dominio Público ramal (8)
- Límite Zona de Servidumbre ramal (50)
- Límite Zona de Afección ramal
- Arista Exterior de Calzada ramal (25)
- Línea Límite de Edificación ramal

(Según Real Decreto 1812/94 -Reglamento General de Carreteras)

ZONAS DE AFECCIÓN M-501
(Red Principal)

- Arista Exterior de Explanación (3)
- Límite Zona Dominio Público (25)
- Límite Zona de Protección

ZONAS DE AFECCIÓN M-513 y M-516
(Red Secundaria y Red Local)

- Arista Exterior de Explanación (3)
- Límite Zona Dominio Público (15)
- Límite Zona de Protección

(Según Reglamento de la Ley 3/91 de Carreteras de la Comunidad de Madrid)

AFECCIÓN DE ARROYOS

- Zona de policía (100)
- Zona de servidumbre (5)
- Límite del cauce público del arroyo (DPH)

Las dimensiones exactas de las franjas de afección, serán las que se deriven de los estudios hidrológicos a redactar en cada caso.

AFECCIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS

- L.A.T. AÉREA
- TRAMO DE L.A.T. A SOTERRAR
- ZONA DE AFECCIÓN DE L.A.T. AÉREA

(Según Real Decreto 1955/2000 de 1 de Diciembre)

Las dimensiones exactas de las franjas de afección, serán las que determine el órgano competente (REE) en cada caso.

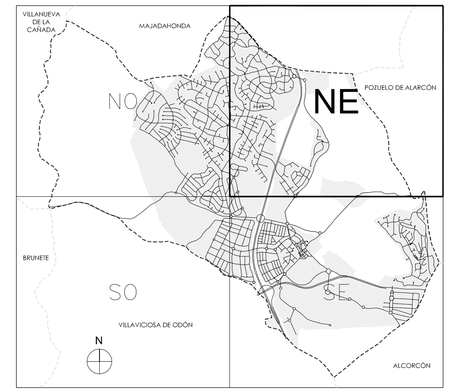

Ayuntamiento de Boadilla del Monte

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE BOADILLA DEL MONTE

PLANO: O.2 | HOJA: NE | CLASIFICACIÓN (AFECCIONES)

ESCALA: 1/8.000

50 0 100 200 300 m

MANUEL GUZMAN FOLGUERAS
JUAN GUZMAN PASTOR
PABLO GUZMAN PASTOR
PEDRO GUZMAN PASTOR

TMA
TASVALOR MEDIO AMBIENTE

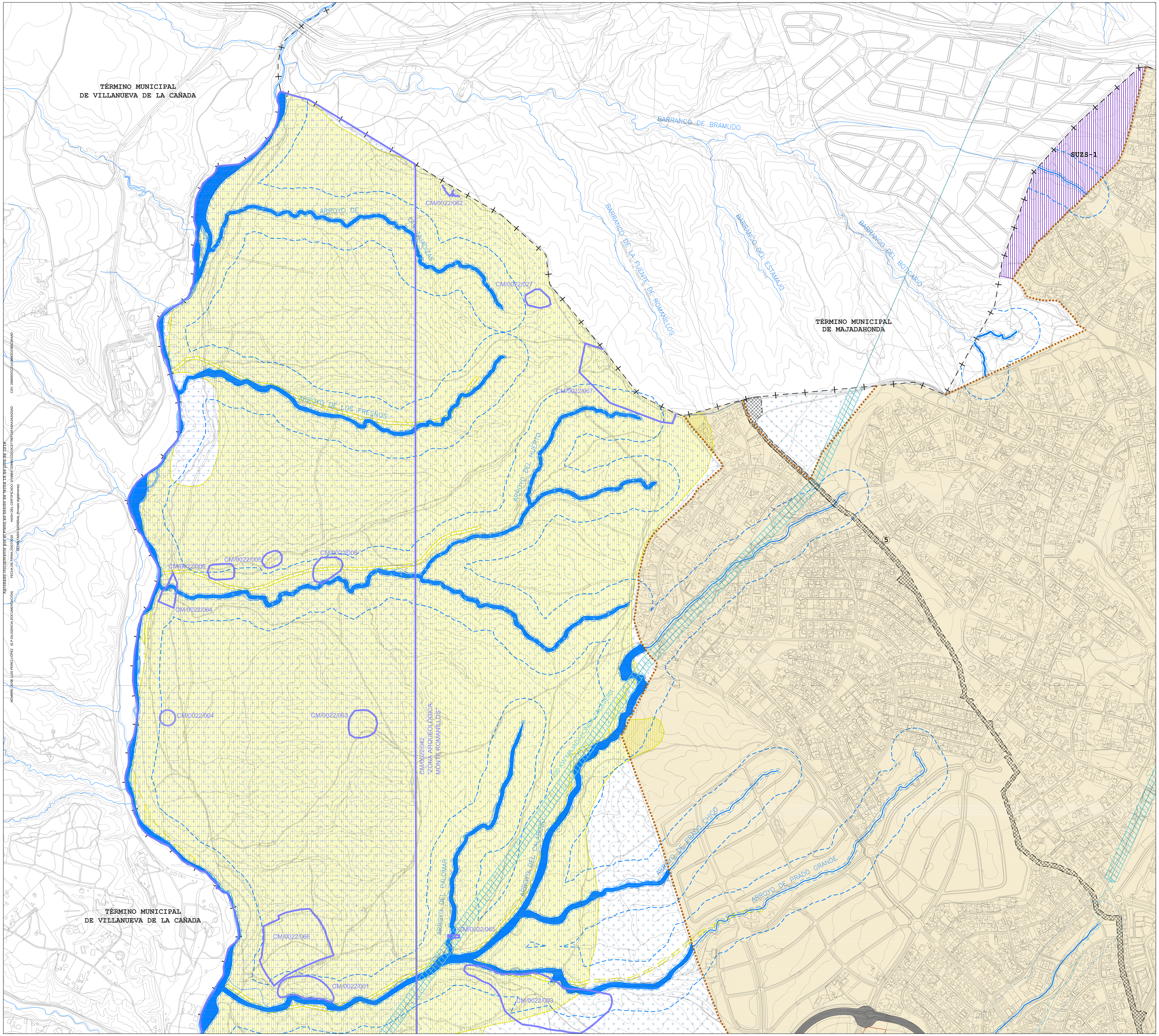

Aprobado inicialmente por el Pleno en sesión de fecha 18 de julio de 2018
NOMBRE: JOSE LUIS PEREZ LOPEZ (E.P.DILIGENCIA DOCUMENTACIÓN) FECHA DE FIRMA:25/07/2018 HASH DEL CERTIFICADO: 1FABB47328B21D2C9C8779EFC6FA0AA343A20AD CSV: 28660IDOC21A1B662D23B5C844AD
SECRETARÍA GENERAL (firmado digitalmente)

SUELO URBANO
- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO

SUELO URBANIZABLE
- SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO
- SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO

SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN (VER CATEGORÍAS EN PLANO O.1)

AFECCIONES
- ARROYOS
- LIC (LUGAR DE INTERÉS COMUNITARIO)
- HÁBITATS: PRIORITARIOS; NO PRIORITARIOS
- AFECCIÓN ARQUEOLÓGICA: BIENES DE INTERÉS CULTURAL (BIC); HALLAZGOS Y YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS — CM/0022/040

REDES SUPRAMUNICIPALES (SUELO URBANO, URBANIZABLE O NO URBANIZABLE)
INFRAESTRUCTURA VIARIA (DOMINIO PÚBLICO DE CARRETERAS Y OTRAS RESERVAS DE SUELO)
(M-50, M-501, M-513 Y M-516)
LA M-50 SE CLASIFICA COMO SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

VIAS PECUARIAS ESPACIO LIBRE PROTEGIDO
1.- VEREDA DEL CAMINO DE SAN ANTÓN
2.- VEREDA DE LOS BARROS
3.- COLADA DE SAN BABILÉS
4.- VEREDA DEL CERRO DE LA MORA
5.- VEREDA SEGOVIANA
EN SUELO NO URBANIZABLE LAS VÍAS PECUARIAS SE CLASIFICAN POR LEGISLACIÓN SECTORIAL (LEY 3/95 Y 8/98 DE VÍAS PECUARIAS)

INFRAESTRUCTURAS HIDRAÚLICAS:
- DEPURADORAS Y ESTACIÓN DE BOMBEO
- ARTERIAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EXISTENTES
- ARTERIAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN PROYECTO

LAS INFRAESTRUCTURAS SUPRAMUNICIPALES TITULARIDAD DE CANAL DE ISABEL II GESTIÓN SE ENCUENTRAN GRAFIADAS EN EL PLANO O.3 REDES EN SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN

INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS (SUBESTACIÓN ELÉCTRICA)

INFRAESTRUCTURAS COMUNICACIONES (METRO LIGERO)

AFECCIÓN DE CARRETERAS

ZONAS DE AFECCIÓN M-50
- Arista de calzada exterior tronco
- 100 — Línea Límite de Edificación
- Arista Exterior de Explanación tronco
- 25 — Límite Zona Servidumbre
- 100 — Límite Zona Afección
- Arista Exterior de Explanación tronco
- 8 — Límite Zona Dominio Público

ZONAS DE AFECCIÓN RAMALES DE CONEXION M-50
- Arista Exterior de Explanación ramal
- 3 — Límite Zona Dominio Público ramal
- 8 — Límite Zona de Servidumbre ramal
- 50 — Límite Zona de Afección ramal
- Arista Exterior de Calzada ramal
- 25 — Línea Límite de Edificación ramal

(Según Real Decreto 1812/94 -Reglamento General de Carreteras)

ZONAS DE AFECCIÓN M-501
(Red Principal)
- Arista Exterior de Explanación
- 3 — Límite Zona Dominio Público
- 25 — Límite Zona de Protección

ZONAS DE AFECCIÓN M-513 y M-516
(Red Secundaria y Red Local)
- Arista Exterior de Explanación
- 3 — Límite Zona Dominio Público
- 15 — Límite Zona de Protección

(Según Reglamento de la Ley 3/91 de Carreteras de la Comunidad de Madrid)

AFECCIÓN DE ARROYOS
- 100 — Zona de policía
- 5 — Zona de servidumbre
- Límite del cauce público del arroyo (DPH)

Las dimensiones exactas de las franjas de afección, serán las que se deriven de los estudios hidrológicos a redactar en cada caso.

AFECCIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS
- L.A.T. AÉREA
- TRAMO DE L.A.T. A SOTERRAR
- ZONA DE AFECCIÓN DE L.A.T. AÉREA

(Según Real Decreto 1955/2000 de 1 de Diciembre)
Las dimensiones exactas de las franjas de afección, serán las que determine el órgano competente (REE) en cada caso.

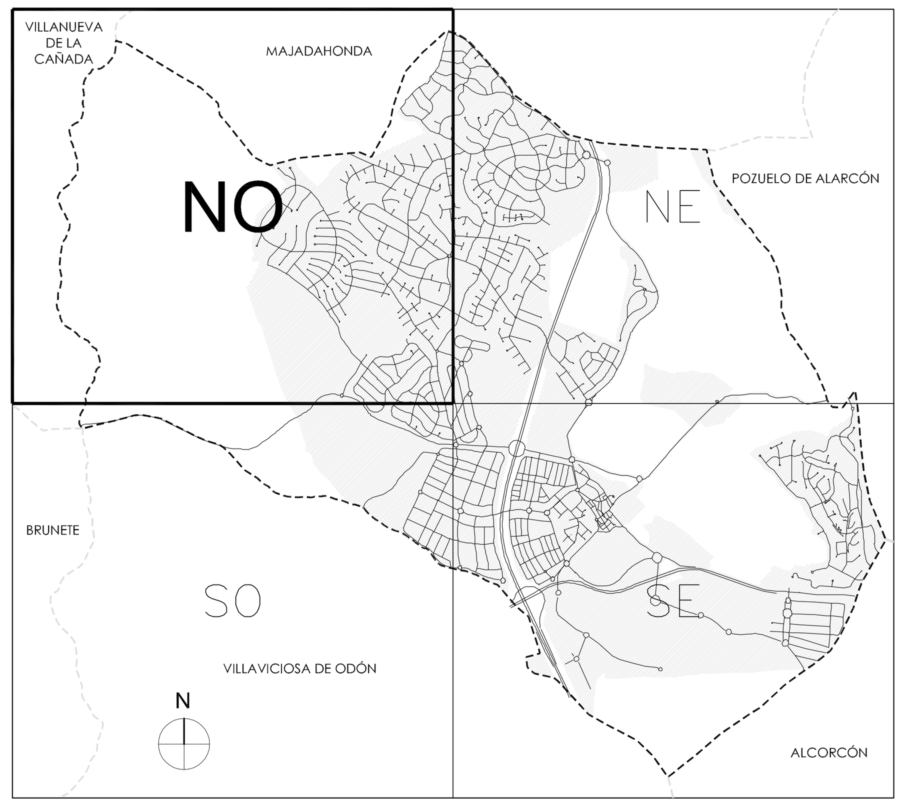

Ayuntamiento de Boadilla del Monte

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE BOADILLA DEL MONTE

PLANO: O.2 | HOJA: NO | CLASIFICACIÓN (AFECCIONES)

ESCALA: 1/8.000

50 0 100 200 300 m

GPA
MANUEL GUZMAN FOLGUERAS
JUAN GUZMAN PASTOR
PABLO GUZMAN PASTOR
PEDRO GUZMAN PASTOR

TMA TASVALOR MEDIO AMBIENTE

TÉRMINO MUNICIPAL DE POZUELO DE ALARCÓN

TÉRMINO MUNICIPAL DE ALCORCÓN

TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLAVICIOSA DE ODÓN

AU 1

AU 2

AU 3

CM/0000/025

CM/0000/026

CM/0022/035 ZONA ARQUEOLÓGICA PALACIO PARQUES REGOYALA

CM/0022/036 ZONA ARQUEOLÓGICA ARROYO DEL MAGLERO

CM/0022/040

CM/0822/022

CM/0822/037

CM/0822/038

CM/0822/039

CM/0822/041

ARROYO DE LAS PUEBLAS

ARROYO DE LOS MAGLEROS

ARROYO DE LOS PARQUES REGOYALA

ARROYO DEL CAMINO

ARROYO DE LOS MAGLEROS

SUELO URBANO

- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO

SUELO URBANIZABLE

- SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO
- SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO

SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN (VER CATEGORÍAS EN PLANO O.1)

AFECCIONES

- ARROYOS
- LIC (LUGAR DE INTERÉS COMUNITARIO)
- HÁBITATS: PRIORITARIOS
- HÁBITATS: NO PRIORITARIOS
- AFECCIÓN ARQUEOLÓGICA: BIENES DE INTERÉS CULTURAL (BIC)
- AFECCIÓN ARQUEOLÓGICA: HALLAZGOS Y YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS — CM/0022/040

REDES SUPRAMUNICIPALES (SUELO URBANO, URBANIZABLE O NO URBANIZABLE)

INFRAESTRUCTURA VIARIA (DOMINIO PÚBLICO DE CARRETERAS Y OTRAS RESERVAS DE SUELO) (M-50, M-501, M-513 Y M-516)

LA M-50 SE CLASIFICA COMO SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

VIAS PECUARIAS ESPACIO LIBRE PROTEGIDO
1.- VEREDA DEL CAMINO DE SAN ANTÓN
2.- VEREDA DE LOS BARROS
3.- COLADA DE SAN BABILÉS
4.- VEREDA DEL CERRO DE LA MORA
5.- VEREDA SEGOVIANA

EN SUELO NO URBANIZABLE LAS VÍAS PECUARIAS SE CLASIFICAN POR LEGISLACIÓN SECTORIAL (LEY 3/95 Y 8/98 DE VÍAS PECUARIAS)

INFRAESTRUCTURAS HIDRAÚLICAS
- DEPURADORAS Y ESTACIÓN DE BOMBEO
- ARTERIAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EXISTENTES
- ARTERIAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN PROYECTO

LAS INFRAESTRUCTURAS SUPRAMUNICIPALES TITULARIDAD DE CANAL DE ISABEL II GESTIÓN SE ENCUENTRAN GRAFIADAS EN EL PLANO O.3 REDES EN SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN

- INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS (SUBESTACIÓN ELÉCTRICA)
- INFRAESTRUCTURAS COMUNICACIONES (METRO LIGERO)

AFECCIÓN DE CARRETERAS

ZONAS DE AFECCIÓN M-50

- Arista de calzada exterior tronco
- Línea Límite de Edificación — 100
- Arista Exterior de Explanación tronco
- Límite Zona Servidumbre — 25
- Límite Zona Afección — 100
- Arista Exterior de Explanación tronco — 8
- Límite Zona Dominio Público

ZONAS DE AFECCIÓN RAMALES DE CONEXION M-50

- Arista Exterior de Explanación ramal — 3
- Límite Zona Dominio Público ramal — 8
- Límite Zona de Servidumbre ramal — 50
- Límite Zona de Afección ramal
- Arista Exterior de Calzada ramal — 25
- Línea Límite de Edificación ramal

(Según Real Decreto 1812/94 -Reglamento General de Carreteras)

ZONAS DE AFECCIÓN M-501 (Red Principal)

- Arista Exterior de Explanación — 3
- Límite Zona Dominio Público — 25
- Límite Zona de Protección

ZONAS DE AFECCIÓN M-513 y M-516 (Red Secundaria y Red Local)

- Arista Exterior de Explanación — 3
- Límite Zona Dominio Público — 15
- Límite Zona de Protección

(Según Reglamento de la Ley 3/91 de Carreteras de la Comunidad de Madrid)

AFECCIÓN DE ARROYOS

- Zona de policía — 100
- Zona de servidumbre — 5
- Límite del cauce público del arroyo (DPH)

Las dimensiones exactas de las franjas de afección, serán las que se deriven de los estudios hidrológicos a redactar en cada caso.

AFECCIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS

- L.A.T. AÉREA
- TRAMO DE L.A.T. A SOTERRAR
- ZONA DE AFECCIÓN DE L.A.T. AÉREA

(Según Real Decreto 1955/2000 de 1 de Diciembre)

Las dimensiones exactas de las franjas de afección, serán las que determine el órgano competente (REE) en cada caso.

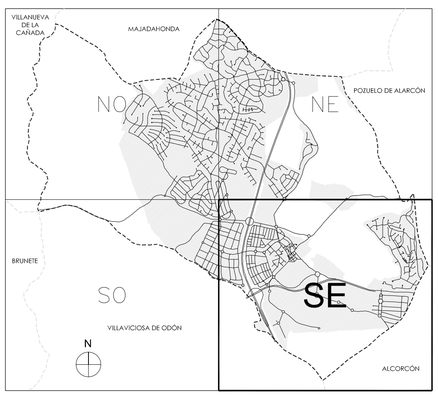

Ayuntamiento de Boadilla del Monte

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE BOADILLA DEL MONTE

PLANO: O.2 | HOJA: SE | CLASIFICACIÓN (AFECCIONES)

ESCALA: 1/8.000

50 0 100 200 300 m

MANUEL GUZMAN FOLGUERAS
JUAN GUZMAN PASTOR
PABLO GUZMAN PASTOR
PEDRO GUZMAN PASTOR

TMA TASVALOR MEDIO AMBIENTE

Autorizado el uso gratuito de ortofotos de la serie de 2018 del 30 de junio de 2018 a favor de JOSE LUIS PEREZ SANZ, en representación de ESPIA GEOMATICA, SL, mediante resolución de la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid de fecha 26/07/2018.

TERMINO MUNICIPAL
DE VILLANUEVA DE LA CANADA

TERMINO MUNICIPAL
DE BRUNETE

TERMINO MUNICIPAL
DE VILLAVICIOSA DE ODON

CM/0022/012

ARROYO DEL TALAHOSO

SUELO URBANO

- SUELO URBANO CONSOLIDADO
- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO

SUELO URBANIZABLE

- SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO
- SUELO URBANIZABLE NO SECTORIZADO

SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN (VER CATEGORÍAS EN PLANO O.1)

AFECCIONES

- ARROYOS
- LIC (LUGAR DE INTERÉS COMUNITARIO)
- HÁBITATS: PRIORITARIOS
- HÁBITATS: NO PRIORITARIOS
- AFECCIÓN ARQUEOLÓGICA: BIENES DE INTERÉS CULTURAL (BIC)
- AFECCIÓN ARQUEOLÓGICA: HALLAZGOS Y YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS — CM/0022/040

REDES SUPRAMUNICIPALES (SUELO URBANO, URBANIZABLE O NO URBANIZABLE)

INFRAESTRUCTURA VIARIA (DOMINIO PÚBLICO DE CARRETERAS Y OTRAS RESERVAS DE SUELO)
(M-50, M-501, M-513 Y M-516)
LA M-50 SE CLASIFICA COMO SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

VIAS PECUARIAS ESPACIO LIBRE PROTEGIDO
1.- VEREDA DEL CAMINO DE SAN ANTÓN
2.- VEREDA DE LOS BARROS
3.- COLADA DE SAN BABILÉS
4.- VEREDA DEL CERRO DE LA MORA
5.- VEREDA SEGOVIANA
EN SUELO NO URBANIZABLE LAS VÍAS PECUARIAS SE CLASIFICAN POR LEGISLACIÓN SECTORIAL (LEY 3/95 Y 8/98 DE VÍAS PECUARIAS)

INFRAESTRUCTURAS HIDRAÚLICAS
- DEPURADORAS Y ESTACIÓN DE BOMBEO
- ARTERIAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EXISTENTES
- ARTERIAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN PROYECTO

LAS INFRAESTRUCTURAS SUPRAMUNICIPALES TITULARIDAD DE CANAL DE ISABEL II GESTIÓN SE ENCUENTRAN GRAFIADAS EN EL PLANO O.3 REDES EN SUELO NO URBANIZABLE DE PROTECCIÓN

- INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS (SUBESTACIÓN ELÉCTRICA)
- INFRAESTRUCTURAS COMUNICACIONES (METRO LIGERO)

AFECCIÓN DE CARRETERAS

ZONAS DE AFECCIÓN M-50

- Arista de calzada exterior tronco
- Línea Límite de Edificación (100 m)
- Arista Exterior de Explanación tronco
- Límite Zona Servidumbre (25 m)
- Límite Zona Afección (100 m)
- Arista Exterior de Explanación tronco
- Límite Zona Dominio Público (8 m)

ZONAS DE AFECCIÓN RAMALES DE CONEXION M-50

- Arista Exterior de Explanación ramal
- Límite Zona Dominio Público ramal (3 m, 8 m)
- Límite Zona de Servidumbre ramal
- Límite Zona de Afección ramal (50 m)
- Arista Exterior de Calzada ramal
- Línea Límite de Edificación ramal (25 m)

(Según Real Decreto 1812/94 -Reglamento General de Carreteras)

ZONAS DE AFECCIÓN M-501
(Red Principal)

- Arista Exterior de Explanación
- Límite Zona Dominio Público (3 m)
- Límite Zona de Protección (25 m)

ZONAS DE AFECCIÓN M-513 y M-516
(Red Secundaria y Red Local)

- Arista Exterior de Explanación
- Límite Zona Dominio Público (3 m)
- Límite Zona de Protección (15 m)

(Según Reglamento de la Ley 3/91 de Carreteras de la Comunidad de Madrid)

AFECCIÓN DE ARROYOS

- Zona de policía (100 m)
- Zona de servidumbre (5 m)
- Límite del cauce público del arroyo (DPH)

Las dimensiones exactas de las franjas de afección, serán las que se deriven de los estudios hidrológicos a redactar en cada caso.

AFECCIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS

- L.A.T. AÉREA
- TRAMO DE L.A.T. A SOTERRAR
- ZONA DE AFECCIÓN DE L.A.T. AÉREA

(Según Real Decreto 1955/2000 de 1 de Diciembre)
Las dimensiones exactas de las franjas de afección, serán las que determine el órgano competente (REE) en cada caso.

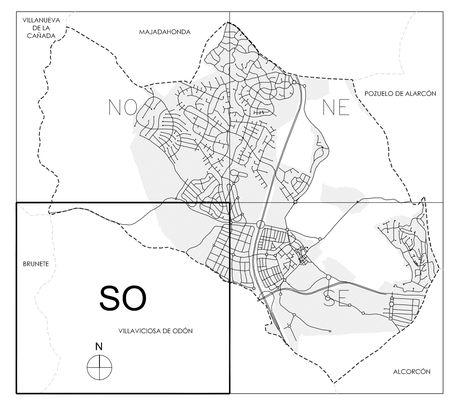

Ayuntamiento de Boadilla del Monte

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE BOADILLA DEL MONTE

PLANO: O.2 | HOJA: SO | CLASIFICACIÓN (AFECCIONES)

ESCALA: 1/8.000

50 0 100 200 300 m

MANUEL GUZMAN FOLGUERAS
JUAN GUZMAN PASTOR
PABLO GUZMAN PASTOR
PEDRO GUZMAN PASTOR

TMA
TASVALOR MEDIO AMBIENTE

FIRMADO DIGITALMENTE POR PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE SUELO S.L. EL 18 DE JUNIO DE 2018
NOMBRE: JOSE LUIS PEREZ LOPEZ
FECHA DE FIRMA: 18/06/2018
SECRETARIA GENERAL (Firma digitalizada)